

Concurso de fotografía de voluntariado

Boluntariotza argazki lehiaketa



Gaia/tema: Astialdia/Tiempo libre educativo

Sariak/premios: *300€ zure elkartearentzat / para tu entidad

Epea/plazo: abenduak 4 diciembre

Oinarriak/bases: www.egk.org

* Parte-hartzaile guztiek opari bat jasoko dute / Todos los participantes recibirán un regalo

Antolatzaileak /organizadores:

Diru-laguntzaileak / con la ayuda económica de:



Euskadiko
Gazteriaren
Kontseilua



Consejo de
la Juventud
de Euskadi



Bakalio Foru Aldundia
Diputación Foral de Bickala



Gipuzkoako Foru Aldundia
Kultura, Gazteria eta Kirol Departamentua
Departamento de Cultura, Juventud y Deporte



BASES

TEMA

Dar a conocer el voluntariado que se hace en el tiempo libre educativo: recoger a través de fotografías las experiencias, valores, trabajo en equipo... que se realizan.

ORGANIZADOR

Astaldi Foroa (Álava, Bizkaia y Gipuzkoa) del Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK).

PARTICIPANTES

Voluntarias y asociaciones del tiempo libre educativo de Euskadi. Hay dos formas para participar:

- **A nivel individual:** como voluntario de una asociación.
- **En grupo:** en nombre de una asociación del tiempo libre educativo.

*En este concurso solo podrán participar asociaciones o entidades de la CAV.

PLAZO PARA EL ENVÍO DE FOTOGRAFÍAS

El concurso terminará el 4 de diciembre. Se podrán enviar las fotografías hasta las 12.00 del mediodía

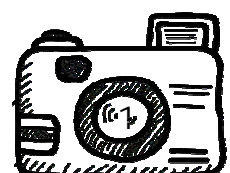
PREMIOS

Al ganador se le darán 300 € para comprar material u organizar una actividad especial en su grupo o asociación de tiempo libre.

*Habrá que justificar para qué se utiliza el dinero (se hará un seguimiento).

Todas las personas que participen tendrán un premio, que será sorpresa hasta la entrega de premios.

Además, la fotografía ganadora y las mejores que elija el jurado, participarán en una





exposición itinerante que se organizará a partir de enero en Bilbao, Donostia y Vitoria-Gasteiz. Astialdi Foroa se encargará de la impresión de las imágenes y la gestión de la muestra.

JURADO Y CRITERIOS

Estas personas formarán el jurado: un miembro de la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud de Euskadi, una persona del equipo técnico de EGK y un representante de cada Astialdi Foroa. El jurado tendrá en cuenta estos criterios:

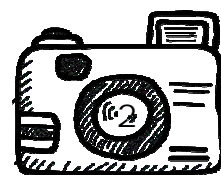
- Cumplir **las bases** del concurso de fotografía.
- Reflejar bien **el tema** a través de las fotografías.
- Que sea una fotografía **original**.
- La calidad técnica será un criterio de segundo nivel.
- **Cada fotografía** tendrá que tener **un título** y una pequeña descripción de la situación. También es opcional explicar las razones para ser voluntario/a.

El jurado tendrá el derecho de descartar las imágenes que no cumplan las condiciones establecidas en estas bases. La decisión del jurado se dará a conocer entre el 14 y el 18 de diciembre. La entrega de premios se hará en 2016 junto a las exposiciones que se van a hacer.

CARACTERÍSTICAS DE LAS IMÁGENES y MODO DE ENVÍO

Además de reflejar el tema del concurso, las imágenes tendrán que cumplir estas condiciones:

- Cada participante (ya se persona o entidad) podrá enviar **un máximo de 3 fotografías**.
- La imagen tendrá que ser de **buena calidad**, en tamaño y modalidad libre (en color o blanco y negro)
- Serán **imágenes realizadas a lo largo de 2015** y que no se hayan presentado previamente en otros concursos.
- Habrá que enviar las fotografías a la dirección astialdiforoa@egk.org, mediante un email o a través de herramientas como Wettransfer e indicando estos datos:
 - Nombre y apellidos
 - Teléfono de contacto (móvil)





- Nombre de la entidad
- Título de la fotografía y una pequeña descripción.
- *Opcional: explicar las razones para ser voluntario/a.
- En el asunto del mensaje habrá que especificar: “**CONCURSO DE VOLUNTARIADO 2015**”.

ASPECTOS LEGALES

La participación en este concurso implica la **aceptación de todas sus bases**. Al inscribirse, la persona participante declara que ha leído y comprende las bases del concurso. Las personas participantes serán las únicas responsables de cualquier reclamación que por derechos de imagen pudieran realizar las personas que aparezcan en las fotos. En caso de que aparezcan menores de edad en las fotos, las personas concursantes deberán tener el consentimiento de sus tutores legales para aparecer en dicho trabajo audiovisual.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales, las personas participantes, a través de su participación, dan su **consentimiento para el tratamiento de los datos** personales facilitados al Consejo de la Juventud de Euskadi relacionado con los trámites y gestiones del concurso.

Los participantes en el concurso autorizan al Consejo de la Juventud de Euskadi a la **difusión, distribución, exhibición**, comunicación pública, divulgación y reproducción en cuantos medios y soportes consideren oportunos, y de forma gratuita.

El Consejo se reserva el derecho de interpretar, **modificar las condiciones del presente concurso** en cualquier momento, a dejar el premio desierto e incluso a anular o dejar sin efecto el certamen, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

